

## El origen de la Inspección del Trabajo

Ana Lilia Vera Perdomo\*

Resulta pertinente escribir acerca de una Institución tan importante y tratar lo relativo al origen de la inspección del trabajo sin dejar de mencionar que su nacimiento es fruto paralelo del derecho laboral y que éste a su vez se ha basado en la concurrencia de diferentes aspectos a través de la historia como lo son la constante explotación, violación y privación de los derechos de los trabajadores por lo que surgió la necesidad del nacimiento de una institución que velará por el cumplimiento de dichos derechos, que no podían ser abandonados ni depositados a voluntad de los particulares, circunstancias que dieron origen a la institución denominada inspección del trabajo.

Sin restarle importancia a lo que sucedió antes de la revolución industrial Néstor de Buen Lozano al respecto señala:

No puede haber la menor duda de que el trabajo ha sido una constante en la evolución de la humanidad. Hasta el momento actual, no podría entenderse al hombre desprendido del trabajo. Pero lo que importa determinar son las condiciones en que ese trabajo se ha prestado. En rigor, desde la perspectiva del derecho del trabajo sólo interesa el que se lleva a cabo por cuenta de otro

---

\* Es Licenciada en Derecho por la Universidad Latina, campus Roma. Graduada con Mención Honorífica, Maestra en Derecho Laboral por el Centro Universitario Emmanuel Kant y Doctora en Derecho por el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (INADEJ). Graduada con mención Honorífica, tiene experiencia de 28 años de litigio y 27 de docencia, actualmente es Docente de Tiempo Completo en la Universidad Intercontinental y Coordinadora del Diplomado en Sistema Penal Acusatorio.

ya que sus normas lo que pretenden es disminuir los efectos negativos de la explotación. Esa salvedad dejaría al margen del derecho del trabajo prácticamente toda la actividad humana productiva anterior a la Revolución Industrial. Aunque sin la menor duda, antes de ella se produjeron también formas de explotación. Recordemos la esclavitud y la servidumbre.<sup>1</sup>

Dicho lo anterior podemos mencionar que el surgimiento de la inspección del trabajo se da en la Revolución Industrial que se desarrolla en Gran Bretaña entre 1780 y 1850 a finales siglo XVIII y principios del XIX, provocando transformaciones muy profundas en áreas económicas, sociales, desarrollo de la ciencia, de igual forma se acrecentó la oferta de la mano de obra de mujeres y niños siendo los más vulnerables con excesivas horas de trabajo y precarias condiciones laborales en las industrias que más se desarrollaron como la textil, la siderúrgica y los transportes, todas ellas en su máximo esplendor por el invento de la máquina de vapor impulsando así el comercio, las carreteras, el ferrocarril y una expansión industrial.

Por otro lado la clase burguesa no podía dejarse de notar donde los ricos eran más ricos y ganaban más, y los agricultores, artesanos no podían aceptar la transformación se negaban y les daba miedo utilizar la tecnología sin protección, la clase obrera se encontraba en lo más bajo de pobreza y los más miserables salarios y como consecuencia de una preocupación e interés general para que se llevara a cabo el cumplimiento de las condiciones de trabajo a las que eran sometidos los trabajadores principalmente, como se mencionó con anterioridad, los menores que eran enviados a las fábricas para ayudar a sus familias a aumentar los ingresos, situación que vivían también las mujeres por lo que un accidente, un despido o, el peor de los escenarios, el cierre de la fábrica causaba una desgracia a las familias, por lo que nacieron los primeros movimientos de protesta y las primeras leyes laborales.

---

<sup>1</sup> De Buen Lozano, Néstor y Morgado Valenzuela, Emilio, *Instituciones de Derecho del trabajo y de la seguridad social*, México, 1997, p. 1.

El Reino Unido fue pionero en establecer un sistema de inspección. La ley del 22 de junio de 1802, para preservar la moral y la salud de los aprendices,

estableció un sistema de control de su cumplimiento a cargo de comités voluntarios, que no tuvo excesivo éxito.<sup>2</sup>

Los aprendices eran los niños trabajadores, no tuvo éxito sin embargo logro establecer disposiciones sobre la limpieza y ventilación de las fábricas, que los dueños cumplieran con las leyes, atender enfermedades contagiosas y ya se hablaba de una multa en caso de incumplimiento, estableciendo un régimen de inspección para hacer cumplir las condiciones de trabajo, y para dicha verificación, se integrarían comités voluntarios formados por personas que destacaban en cada localidad.

Posteriormente con el argumento de que lo anterior no se había aplicado ni ejecutando de manera eficiente se promulgaron en Inglaterra en 1833 las “leyes fabriles”, que establecieron una inspección profesional de fábrica, el gobierno británico nombró a los primeros cuatro inspectores, con libertad para llegar a las fábricas sin tener que anunciarse con anterioridad para que tuviera un verdadero efecto, libertad para encuestar a los empleadores y a sus trabajadores, así como imponer sanciones en caso necesario. Podemos señalar como uno de sus principales líderes a Richard Oastler a quien llamaban, el rey de la fábrica, dichas leyes se concentraron en prohibir la jornada laboral de niños menores de nueve años empleados principalmente en fábricas de algodón en general labores textiles, los menores de 13 años tendrían una jornada no mayor de 13 horas.

Después con la reunión de 15 países entre ellos Francia, Alemania, Italia, Portugal, Inglaterra y España, entre otros, en 1890 se llevó a cabo la Conferencia de Berlín siendo algunos de sus objetivos regular el cumplimiento de las normas y condiciones de trabajo donde se involucrarían funcionarios de cada estado debidamente capacitados para vigilar tal cum-

<sup>2</sup> Vega Ruiz, María Luz, *Garantizando la Gobernanza: Los Sistemas de Inspección de Trabajo en el Mundo, Tendencias y Retos*, OIT, 2013, p. 23.

plimiento, nombrados por el gobierno de cada país, iniciativa que posteriormente sería apoyada desde la creación de la OIT.

De lo anterior se infiere que la esencia de los orígenes era dignificar el trabajo de los que se consideraban vulnerables, las mujeres y los niños, cuestiones que no han cambiado hasta nuestros días, creando los primeros servicios para vigilar las condiciones de higiene en los centros de trabajo directamente, actividades que realizaban hasta los eclesiásticos y los mismos trabajadores que eran organizados para tal función, estas actividades abrieron camino a la institución de la inspección del trabajo.

## Referencias

- Besunsán, G. (2008). *Regulaciones laborales, calidad de los empleos y modelos de inspección: México en el contexto latinoamericano*. Naciones Unidas.
- De Buen, N., y Morgado, E. (1997). *Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social*. México.
- Espuny, T. (2007). *Los colaboradores de la inspección del trabajo desde la historia*. Universidad Autónoma de Barcelona. *Historia del Derecho y de las Instituciones*.
- Vega, M. (2013) *Garantizando la gobernanza: Los sistemas de inspección de trabajo en el mundo, tendencias y retos*. Organización Internacional del Trabajo. p. 23.